



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANGAVELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 004-2025-AL/MPH

Huancavelica, 08 de enero de 2025

VISTO:

El Informe N° 1248-2024-SGESyL-GM/MPH., de fecha de recepción 31 de diciembre del 2024, de la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, mediante el cual remite el expediente de Liquidación Financiera Final de la Obra: "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal: HV-912: EMP.HV-111 (Ancapa) - Manta - EMP.HV-127, Distrito de Acobambilla y Distrito de Manta, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica" con CUI N° 2228208, para su aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 029-2023-GM/MPH., de fecha 17 de enero de 2023, resuelve aprobar el expediente técnico del Proyecto del IOARR: "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal: HV-912: EMP.HV-111 (Ancapa) - Manta - EMP.HV-127, Distrito de Acobambilla y Distrito de Manta, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 714,137.90 soles, formulado por el Ing. Cristhofer Jhonatan Gonzales Gaspar con CIP N° 224786, quedando autorizado su ejecución correspondiente por la modalidad de Contrata - Suma Alzada, teniendo como plazo de ejecución de 90 días calendarios (03) meses;

Que, con fecha 04 de setiembre de 2023, se firma el Contrato N° 042-2023/GM/MPH., entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Consorcio Manta debidamente representado por su representante legal común Sra. Laurente Gómez Yovana, para la ejecución de la Obra: "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal: HV-912: EMP.HV-111 (Ancapa) - Manta - EMP.HV-127, Distrito de Acobambilla y Distrito de Manta, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", por el monto contractual que asciende a S/. 570,968.89 soles, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios; y de acuerdo a la Addenda al Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2023-GM/MPH., de fecha 23 de octubre de 2023, se efectúa la rectificación de nombre del Consorcio a: Consorcio Manta Puente;

Que, con fecha 08 de setiembre del 2023, se suscribe el Acta de Inicio de Obra, para la ejecución de la Obra: "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal: HV-912: EMP.HV-111 (Ancapa) - Manta - EMP.HV-127, Distrito de Acobambilla y Distrito de Manta, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", teniendo como fecha de termino programado el 06 de diciembre de 2023;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 594-2023-GM/MPH., de fecha 29 de setiembre de 2023, se resuelve aprobar la Actualización del Programa de Ejecución de Obra del Proyecto: "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal: HV-912: EMP.HV-111 (Ancapa) - Manta - EMP.HV-127, Distrito de Acobambilla y Distrito de Manta, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", por las consideraciones expuestas en la presente resolución, de acuerdo al siguiente cuadro:

VAL. N°	MES	PROGRAMADO			
		VAL. MENSUAL	VAL. ACUM.	%	% ACUMULADO
	Inicio	0.00	0.00	0.00%	0.00%
1	Set.-23	113,118.27	113,118.27	19.81%	19.81%
2	Oct.-23	179,461.12	292,579.39	31.43%	51.24%
3	Nov.-23	207,014.56	499,593.95	36.26%	87.50%
4	Dic.-23	71,374.94	570,968.89	12.50%	100.00%
TOTAL		570,968.89		100%	

Que, mediante Resolución Gerencial N° 597-2023-GM/MPH., de fecha 02 de octubre de 2023, se resuelve designar como Inspector de Proyecto del IOARR: "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal: HV-912: EMP.HV-111 (Ancapa) - Manta - EMP.HV-127, Distrito de Acobambilla y Distrito de Manta, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", al Ing. JAVIER MAX QUISPE SERPA, encargado de la Unidad de Supervisión;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 658-2023-GM/MPH., de fecha 26 de octubre de 2023, se resuelve aprobar la Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra N° 01 del Proyecto: "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal: HV-912: EMP.HV-111 (Ancapa) - Manta - EMP.HV-127, Distrito de Acobambilla y Distrito de Manta, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", desde el 06 de octubre de 2023, hasta la culminación de la causal y/o dicho generador de la suspensión, sin reconocimiento de mayores metrados y gastos generales y/o costo directo, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 751-2023-GM/MPH., de fecha 05 de diciembre de 2023, se resuelve aprobar la Reprogramación del Programa de Ejecución de Obra del Proyecto: "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal: HV-912: EMP.HV-111 (Ancapa) - Manta - EMP.HV-127, Distrito de Acobambilla y Distrito de Manta, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", por las consideraciones expuestas en la presente resolución, de acuerdo al siguiente cuadro:

VAL. N.	MES	PROGRAMADO			
		VAL. MENSUAL	VAL. ACUM.	%	% ACUM.
	Inicio	0.00	0.00	0.00%	0.00%
1	Set.-23	104,201.82	104,201.82	18.25%	18.25%
2	Oct.-23	53,499.78	157,701.60	9.37%	27.62%
3	Nov.-23	147,460.89	305,162.49	25.83%	53.45%
4	Dic.-23	204,151.91	509,314.40	35.75%	89.20%
5	Ene-24	61,654.49	570,968.89	10.80%	100.00%
TOTAL		570,968.89		100.00%	



Que, a través de la Resolución Gerencial N° 771-2023-GM/MPH., de fecha 18 de diciembre de 2023, se declara procedente, la aprobación del expediente técnico del Adicional N° 01 del Proyecto: "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal: HV-912: EMP.HV-111 (Ancapa) – Manta - EMP.HV-127, Distrito de Acobambilla y Distrito de Manta, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", por el monto ascendente a S/. 121,504.12 (CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS CUATRO CON 12/100 SOLES), con una incidencia del 21.28%;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 059-2024-GM/MPH., de fecha 08 de febrero de 2024, se resuelve reconstituir el Comité de Recepción de la Obra: "Renovación de Puente; en el (la) Camino Vecinal: HV-912: EMP.HV-111 (Ancapa) – Manta - EMP.HV-127, Distrito de Acobambilla y Distrito de Manta, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución, quedando conformada de la siguiente manera:

- Ing. Paúl Efraín Ordoñez Pérez, Sub Gerente de Estudios, Supervisión y L. PRESIDENTE
- Ing. Fredy Otañe Bendezu, Monitor de Obras I. PRIMER MIEMBRO.
- Ing. Javier Max Quispe Serpa, Inspector de Obra. ASESOR TÉCNICO.
- Ing. Giover Herrera Quispe, Monitor de Obras. MIEMBRO SUPLENTE;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 490-2024-GM/MPH., de fecha 12 de diciembre de 2024, se resuelve declarar procedente, la aprobación del expediente de Liquidación Técnica - Financiera del Contrato N° 042-2023-GM/MPH de ejecución de la Obra: "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal: HV-912: EMP.HV-111 (Ancapa) – Manta - EMP.HV-127, Distrito de Acobambilla y Distrito de Manta, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica" con CUI N° 2528208", que adjunto al presente forma parte integrante de la presente resolución;

Que, mediante Carta N° 004-2024-UL-SGESyL-GM/MPH/LMQM., de fecha 17 de diciembre de 2024, la CPC. Laura M. Quicha Meneses, remite la Liquidación Financiera Final de la Obra: "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal: HV-912: EMP.HV-111 (Ancapa) – Manta - EMP.HV-127, Distrito de Acobambilla y Distrito de Manta, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", para el cierre de la liquidación financiera de la obra;

Que, mediante Informe N° 26-2024-UL-SGESyL-GM/MPH-GGRC., de fecha 30 de diciembre de 2024, el CPC. Gilber Gerardo Ramos Castro – Responsable de la Liquidación Financiera, remite a la Unidad de Liquidación, la Liquidación Financiera Final del Proyecto: "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal: HV-912: EMP.HV-111 (Ancapa) – Manta - EMP.HV-127, Distrito de Acobambilla y Distrito de Manta, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", para su aprobación vía acto resolutorio, con las siguientes:

CONCLUSIONES:

- En la Liquidación Financiera Final se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/. 659,506.82 soles, estableciéndose de la siguiente manera:

Costo de elaboración del Expediente Técnico	41,370.00
Costo de ejecución de obra	608,908.82
Gasto de supervisión de obra, según liquidación	00.00
Gastos de Liquidación	9,228.00
PRESUPUESTO GLOBAL EJECUTADO	659,506.82

- Se tiene un saldo del IOARR de S/. 54,631.08 soles, con respecto al presupuesto al monto de inversión total, siendo el saldo no ejecutado de la obra lo siguiente:

Monto de Inversión Total	S/. 714,137.90
(-) Presupuesto Total Ejecutado	S/. (659,506.82)
SALDO NO EJECUTADO DE LA OBRA	S/. 54,631.08

- Por lo descrito líneas arriba y en calidad de Responsable de la Liquidación Financiera se declara como APROBADO la Liquidación Financiera Final del Proyecto IOARR: "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal: HV-912: EMP.HV-111 (Ancapa) – Manta - EMP.HV-127, Distrito de Acobambilla y Distrito de Manta, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica" con CUI N° 2528208.

RECOMENDACIÓN:

Recomienda su aprobación vía acto resolutorio, con la finalidad de que se realice la transferencia físico y contable al sector beneficiario y cierre del proyecto en el Banco de Inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, a través del Informe N° 077-2024-UL-SGESyL-GM/MPH/LARR., de fecha 30 de diciembre de 2024, el (e) de la Unidad de Liquidación, remite al Sub Gerente de Estudios, Supervisión y Liquidación, la Liquidación Financiera Final del Proyecto: "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal: HV-912: EMP.HV-111 (Ancapa) – Manta - EMP.HV-127, Distrito de Acobambilla y Distrito de Manta, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", con CUI N° 2528208, con las siguientes:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Por lo expuesto en el presente informe esta Unidad de Liquidaciones remite la liquidación financiera final del IOARR "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal: HV-912: EMP.HV-111 (Ancapa) – Manta - EMP.HV-127, Distrito de Acobambilla y Distrito de Manta, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica" con CUI N° 2528208, el cual se encuentra aprobado por el CPC. Gilber Gerardo Ramos Castro, nominado mediante MEMORANDO N° 033-2024-SGRH-GAF/MPH., como responsable de liquidación financiera en la Unidad de Liquidaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, en el cual detalla el monto final del IOARR citado. Según el siguiente detalle:

En la Liquidación Financiera Final se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/. 659,506.82 soles, estableciéndose de la siguiente manera:

Costo de elaboración del Expediente Técnico	41,370.00
Costo de ejecución de obra	608,908.82
Gasto de supervisión de obra, según liquidación	00.00
Gastos de Liquidación	9,228.00
PRESUPUESTO GLOBAL EJECUTADO	659,506.82

Es preciso indicar que la presente Liquidación Financiera Final, no exime de responsabilidad al contratista ni al inspector de obra, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley de



Contrataciones del Estado y artículos 173º, 186º, 187º de su reglamento, asimismo, a los involucrados en la ejecución técnica-financiera, en función a las normas que contempla la Ley del Sistema Nacional de Control.

- Se sugiere continuar con el respectivo trámite y/o su aprobación vía acto resolutorio de la Liquidación Financiera Final del IOARR "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal: HV-912: EMP.HV-111 (Ancapa) - Manta - EMP.HV-127, Distrito de Acobambilla y Distrito de Manta, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica" con CUI N°2528208, con la finalidad de que se realice la transferencia físico y contable al sector beneficiario y el posterior cierre del IOARR en el Banco de Inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, a través del Informe N° 1148-2024-SGESyL-GM/MPH., de fecha de recepción 31 de diciembre de 2024, la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, remite al Gerente Municipal, la Liquidación Financiera Final de la Obra IOARR: "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal: HV-912: EMP.HV-111 (Ancapa) - Manta - EMP.HV-127, Distrito de Acobambilla y Distrito de Manta, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", con CUI N° 2528208, aprobando la liquidación financiera final de dicha obra, según el Informe N° 26-2024-UL-SGESyL-GM/MPH-GGRC y remitido por el Informe N° 077-2024-UL-SGESyL-GM-MPH/LARR., indicando que la ejecución presupuestal y financiera final de obra en mención asciende al monto total de S/. 659,506.82 soles, la misma que recomienda su aprobación vía acto resolutorio por la instancia que corresponda;

Que, en consecuencia, debe emitirse el acto resolutorio pertinente, de conformidad a la Directiva N° 005-2018-MPH "Normas y Procedimientos para la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto de Inversión Ejecutadas por Administración Directa y por Encargo en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial N° 213-2018-GM/MPH., y a los informes de las áreas técnicas respectivas detalladas en los considerandos que antecede;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 004-2024-AL/MPH, a los Instrumentos de Gestión Vigentes, con visación de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, Sub Gerencia Estudios, Supervisión y Liquidación, y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DECLARAR PROCEDENTE, la aprobación del expediente de Liquidación Financiera Final de la Obra IOARR: "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal: HV-912: EMP.HV-111 (Ancapa) - Manta - EMP.HV-127, Distrito de Acobambilla y Distrito de Manta, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", con CUI N° 2528208, que adjunto al expediente forma parte de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Datos Generales de Obra IOARR:

- 1.1. Contratista : CONSORCIO MANTA PUENTE.
- 1.2. Representante Legal : Sr. Laurente Gómez Yovana.
- 1.3. Presupuesto Contractual : S/ 570,968.89
- 1.4. Modalidad de Contratación : Contrata.

Inicio de obra - Contractual de Obra IOARR:

- 1.5. N° de CONTRATO : Contrato N° 042-2023-GM/MPH.
- 1.6. Monto de CONTRATO de Ejecución de Obra : S/. 570,968.89 nuevos soles.
- 1.7. N° de Resolución de Designación de Inspector : Res. Ger. N° 597-2023-GM/MPH.
- 1.8. Fecha de Firma de Contrato : 04/09/2023
- 1.9. Fecha de Entrega de Terreno : 07/09/2023
- 1.10. Plazo de Ejecución según Exp. Tec. : 90 días calendarios.
- 1.11. Fecha de Inicio Contractual de obra : 08/09/2023
- 1.12. Fecha de Término de obra : 06/12/2023
- 1.13. Suspensión de plazo de ejecución : 06/10/2023 (RES. GER N° 658-2023-GM/MPH).

- 1.14. Reinicio de Obra : 07/11/2023
- 1.15. Tiempo ejecutado la obra plazo contractual : 28 días calendarios.
- 1.16. Restantes de ejecución de plazo contractual : 62 días calendarios.
- 1.17. Nueva fecha de culminación de obra : 07/11/2023 al 07/01/2024
- 1.18. Fecha de Culminación Real de obra : 20/12/2023
- 1.19. Estado de obra : Culminado.

Responsables de obra:

- 1.20. Contratista : Sra. Laurente Gómez Yovana.
- 1.21. Residente de Obra : Rolando Rodríguez Ybañez.
: Carlos Adrián Medina Gutiérrez.
: Javier Max Quispe Serpa.
- 1.22. Inspector de Obra : (Ref. Informe N° 077-2024-UL-SGESyL-GM-MPH/LARR).

Estado de Liquidación de obra IOARR

- 1.23. CONTRATO N° 042-2023-GM/MPH : RES. GER N° 490-2024-GM/MPH.

- 2. Con el Informe N° 26-2024-UL-SGESyL-GM/MPH-GGRC., el CPC. Ramos Castro Gilbert Gerardo, de la Unidad de Liquidación financiera, informa que la liquidación financiera final aprobado de la Obra IOARR "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal: HV-912: EMP.HV-111 (Ancapa) - Manta - EMP.HV-127, Distrito de Acobambilla y Distrito de Manta, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", tiene el costo total y/o global del proyecto S/. 659,506.82 soles, estableciéndose de la siguiente manera

Costo de elaboración del Expediente Técnico	41,370.00
Costo de ejecución de obra	608,908.82
Gasto de supervisión de obra, según liquidación	00.00
Gastos de Liquidación	9,228.00
PRESUPUESTO GLOBAL EJECUTADO	659,506.82



RESUMEN DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

"RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV -912: EMP. HV -111 (ANCAPA) - MANTA - EMP. HV -127, DISTRITO DE ACOBAMBILLA Y DISTRITO DE MANTA, PROVINCIA HUANCAMELICA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA"					
LIQUIDACION PRESUPUESTAL			LIQUIDACION FINANCIERA		
CLASIFICADOR DE GASTO	CONCEPTO	IMPORTE	CUENTA DIVISIONARIA	CONCEPTO	IMPORTE
2.6.2.81.3	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	41,370.00	1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	41,370.00
2.6.2.81.3	elaboración de expedientes técnicos		1505.02	Elaboración de expediente técnico	
2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS	608,908.82	1501.08	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS	608,908.82
2.6.2.3.2	INFRAESTRUCTURA VIAL		1501.0802	INFRAESTRUCTURA VIAL	
2.6.2.3.2.3	Costo Construcción por Contrata		1501.080201	Por Contrata	
2.6.7.1.6	OTRAS INVERSIONES INTAGIBLES	9,228.00	1504.07	OTRAS INVERSIONES INTAGIBLES	9,228.00
2.6.7.1.6.3	Gastos por la Contratación de Servicios		1504.0703	Gastos por la Contratación de Servicios	
TOTAL, DE COSTO DE OBRA		659,506.82	TOTAL, DE COSTOS DE OBRA		659,506.82

- Mediante el Informe N° 077-2024-UL-SGESyL-GM-MPH/LARR., el Ing. Reyes Ramírez Leyter Antony de la Unidad de Liquidación, remite la aprobación de la Liquidación Financiera Final de la Obra IOARR: "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal: HV-912: EMP.HV-111 (Ancapa) – Manta - EMP.HV-127, Distrito de Acobambilla y Distrito de Manta, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", el cual se encuentra aprobado por el CPC. Gilber Gerardo Ramos Castro en calidad Responsable de la Liquidación Financiera de la Unidad de Liquidaciones, en el cual detalla que en la Liquidación Financiera Final se ha determinado que el costo total y/o global del proyecto asciende a S/. 659,506.82 soles.
- Las conclusiones y recomendaciones de la Liquidación Financiera Final de la Obra IOARR: "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal: HV-912: EMP.HV-111 (Ancapa) – Manta - EMP.HV-127, Distrito de Acobambilla y Distrito de Manta, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", están detalladas en el décimo segundo y décimo tercer considerando de la presente Resolución.

Artículo 2°.- RESPONSABILIZAR a la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, sobre la aprobación del Expediente de Liquidación Financiera Final de la Obra IOARR: "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal: HV-912: EMP.HV-111 (Ancapa) – Manta - EMP.HV-127, Distrito de Acobambilla y Distrito de Manta, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica".

Artículo 3°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas, y a las demás Instancias respectivas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
 Alcaldía.
 Gerencia Municipal.
 Gerencia de Infraestructura y P.T.
 Gerencia de Administración y Finanzas.
 Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y L.
 Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas.
 Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

Mag. Wilder Damián Cortez
 GERENTE MUNICIPAL